



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 037 2011-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 24 de febrero de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según aparece del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos para optar el Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, ESTANDO a los informes producidos por los órganos competentes, así como al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en sesión extraordinaria del martes veintidós del presente mes, en observancia de lo prescrito por el inc. g) del Art. 194° e inc. g) del Art. 210° del Estatuto Universitario,

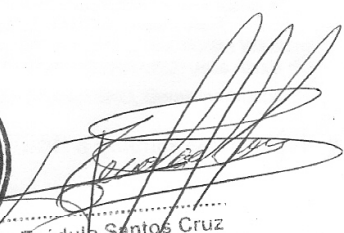
RESUELVE

SEÑALAR el viernes veinticinco de los corrientes, a las 12.00 horas, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente a los alumnos


1. MORI ALVARADO, Roosevelt Erickson ✓
2. PLASENCIA GONZALES, Julissa ✓
3. POÉMAPE RODRÍGUEZ, Jaime Maiján ✓
4. TANTALEÁN MALAVER, Indira Lourdes -
5. VALVERDE POMPA, Olivia Vanesa

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE




Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Dr. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor-Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas